



Junta de Gobierno Local

## EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2021, QUE CONSTA DE 108 PLAZAS

El mes de agosto volverá a haber campamentos urbanos en colegios públicos, tras la prórroga del convenio de colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de la Andalucía

30/07/2021.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado la Oferta de Empleo Público (OEP) para el año 2021, que oferta 108 plazas de nuevo ingreso de acuerdo a la siguiente relación:

- Técnico de Administración General: 11 plazas
- Administrativo de Administración General: 3 plazas
- Auxiliar de Administración General: 15 plazas
- Subalterno de Administración General: 1 plaza
- Licenciado en Ciencias de la Información: 1 plaza
- Técnico Superior Turismo: 1 plaza
- Técnico Superior Veterinario: 2 plazas
- Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social: 3 plazas
- Oficial Técnico Bombero: 1 plaza
- Técnico Medio Archivo: 1 plaza
- Técnico Medio Diplomado Enfermería Bombero: 1 plaza
- Técnico Medio educador: 1 plaza
- Subinspector de la Policía Local: 4 plazas
- Oficial de la Policía Local: 4 plazas
- Policía de la Policía Local: 27 plazas
- Sargento del Servicio de Extinción de Incendios: 2 plazas
- Cabo del Servicio de Extinción de Incendios: 6 plazas
- Bombero del Servicio de Extinción de Incendios: 7 plazas
- Maestro de Oficio Carpintero: 1 plaza
- Oficial de Oficio Albañil: 4 plazas
- Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar: 9 plazas
- Oficial de Oficio Electricista: 1 plaza
- Oficial de Oficio Fontanero: 1 plaza
- Oficial de Oficio Pintor: 1 plaza

De estas 108 plazas, 31 se ofertarán en turno de promoción interna: 10 Auxiliar de Administración General, 4 Subinspector la Policía Local, 4 Oficial de la Policía Local, 2 Sargento Extinción de Incendios, 6 Cabo Especialista Extinción de Incendios, 1 Maestro de Oficio Carpintero, 2 Oficial de Oficio Albañil, 1 Oficial de Oficio Electricista y 1 Oficial de Oficio Pintor.





También se han aprobado las listas de definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de las convocatorias municipales para cubrir 52 plazas de Policía de la Policía Local (OEP de los años 2019 y 2020), 13 plazas de Oficial de la Policía Local (OEP de los años 2008, 2017, 2019 y 2020), 12 plazas de Subinspector de la Policía Local (OEP de los años 2017, 2019 y 2020) y 1 plaza de Inspector de la Policía Local (OEP del año 2017).

Otro de los asuntos aprobados ha sido la modificación de las Ofertas de Empleo Público (OEP) de los años 2017 y 2019. Se cambia la denominación y el subgrupo de clasificación de las 6 plazas de Cabo que pasan a nombrarse como Cabo Especialista y encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Espaciales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, correspondientes al Subgrupo de Clasificación Profesional C1 y turno de promoción interna. También se modifica la denominación y el subgrupo de clasificación profesional de las 11 plazas de Bombero por la de Bombero Especialista, encuadrándose en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Espaciales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, correspondientes al Subgrupo de Clasificación Profesional C1 y turno de acceso libre.

Por último, se han aprobado los Anexos de las Bases relativas a las Convocatorias para cubrir 1 plaza de Técnico Superior Ingeniero de Telecomunicaciones (OEP 2020), 1 plaza de Técnico Superior Veterinario (OEP 2020), 1 plaza de Técnico Superior Licenciado en Ciencias Ambientales (OEP 2019), 2 plazas de Técnico Superior Psicólogo (OEP 2018 y 2019), 1 plaza de Técnico Superior Protocolo (OEP 2019), 2 plazas de Profesor Superior de la Banda de Música especialidad instrumental de Saxofón (OEP 2019), 1 plaza de Profesor Superior de la Banda de Música especialidad instrumental de Tuba (OEP 2018), 1 plaza de Profesor Superior de la Banda de Música especialidad instrumental de Fagot (OEP 2016), 1 plaza de Técnico Medio Ambiental (OEP 2020), 1 plaza de Técnico Medio Deportes (OEP 2019), 4 plazas de Técnico Auxiliar Inspector de Limpieza (OEP 2018) y 27 plazas de Bombero Especialista (OEP 2019 y 2020).

## **CONVENIO CON LA JUNTA PARA CAMPAMENTOS DE VERANO EN AGOSTO**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la prórroga del convenio de colaboración con la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos en el mes de agosto del año 2021 para el desarrollo de los campamentos urbanos.

Estos campamentos tienen un carácter preventivo y conciliador con la vida laboral de sus progenitores. Son tres la entidades sociales que van a desarrollar actividades en los centros escolares durante el mes de agosto, habiendo conocido el Área de Derechos Sociales el contenido de los proyectos educativos que van desarrollar, en los que se evidencia su carácter educativo, cultural, artístico, deportivo y social.

Este año se han incorporan tres nuevos centros de Educación Primaria. Las entidades y los centros en los que van a desarrollar campamentos urbanos en





el mes de agosto son los siguientes:

Asociación Trans: CEIP Paulo Freire, CEIP Vicente Aleixandre, CEIP Eduardo Ocón, CEIP Profesor Tierno Galván, CEIP Ardira, CEIP Benito Pérez Galdós, CEIP Doctor Fleming, CEIP el Torcal, CEIP Guadaljaira, CEIP Los Ángeles, CEIP Luis de Góngora, CEIP Nuestra Señora de la Luz, CEIP Manuel de Falla, CEIP Manolo Garvayo, CEIP Simón Bolívar, CEIP Virgen de Belén, CEIP Miraflores de los Ángeles, CEIP Jábega y CEIP Victoria Kent.

Asociación NAIM: CEIP José Bergamín.

Asociación Animación Malacitana: CEIP El Tarajal y CEIP Manuel Altolaguirre.

### **INSTALACIONES SEMAFÓRICAS**

La Junta de Gobierno ha dado luz verde a la modificación del contrato, sin repercusión económica para el Consistorio, por el cual se rige el servicio de conservación, mantenimiento, reparación, suministro y montaje de las instalaciones semafóricas de regulación del tráfico. Cabe recordar que este servicio fue adjudicado en agosto del 2018 a la entidad Monelec por un importe de 7.116.170 euros y un plazo de concesión de cuatro años, prorrogables dos años más. El ajuste del contrato aprobado hoy se basa en incluir la posibilidad de instalar nuevos elementos, principalmente tecnológicos, y su posterior mantenimiento, en el objeto del contrato en vigor para la mejora de la gestión del tráfico de la ciudad de Málaga.

### **OTROS ASUNTOS**

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la ampliación del plazo de ejecución de las obras para la rehabilitación del Mercado de Salamanca y construcción del mercado provisional en un mes y medio, fijándose la nueva fecha de finalización el 30 de septiembre del año 2021. Este retraso en la finalización de las actuaciones está motivado por la escasez de productos procedentes de manufacturas de acero, plástico y aluminio y el retraso de entrega de materiales tras finalizar los periodos de confinamiento de la pandemia, originados principalmente por un rápido crecimiento de la demanda.

Por otro lado, se ha aprobado el Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la empresa Izertis S.A para el uso de la Plataforma Confía durante el período de dos meses, según proyecto piloto. Este acuerdo permitirá la validación de dicha plataforma para su posible implantación posterior con carácter definitivo. El proyecto CONFÍA, en el que Ayuntamiento y ENDESA vienen trabajando desde 2019, consiste básicamente en la utilización de la tecnología Blockchain para agilizar la detección de los consumidores que se encuentran en situación de vulnerabilidad severa en riesgo de exclusión y acelerar la gestión de las ayudas que contempla la legislación, de modo que se dé un paso más para combatir la pobreza energética. En concreto, el sistema CONFÍA, en el que participa Izertis, business partner de IBM, permite conocer de forma sencilla el importe pendiente de pago de los clientes vulnerables para que puedan acceder a la financiación de sus facturas de acuerdo con lo regulado en el RD 897/2017 por el que se establece la figura del Consumidor Vulnerable y se define el Bono Social Eléctrico, de manera que se puedan





evitar los cortes de suministro, tal y como se establece en la normativa ministerial.”

Al mismo tiempo, la Junta de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo con Mahou S.A., que permitirá la celebración de los festivales Málaga Ciudad Magnífica: Música Pop y Málaga Ciudad Magnífica: Artes Escénicas Folkloricas. Ambos festivales se celebrarán entre el 3 de agosto y el 2 de septiembre con el objetivo de fomentar y dinamizar al sector hostelero, comercial y turístico de la ciudad y para ofrecer una alternativa de ocio saludable. Se considera que estas actividades son de interés público por la capacidad que tienen de atraer público hacia entornos en los que se desarrolla una importante actividad hostelera, contribuyendo de este modo a la dinamización de un sector económico muy afectado por la pandemia. Los conciertos y representaciones de ambos festivales son de acceso libre y gratuito y se desarrollarán en espacios abiertos, auditorios municipales y otros emplazamientos de la ciudad. El Festival Málaga Ciudad Magnífica: Música Pop incluye la celebración de 15 conciertos de música disco actual en directo con una duración mínima de 1 hora. En el caso del Málaga Ciudad Magnífica: Artes Escénicas Folkloricas se han programado 15 representaciones escénicas de bailes y cantes andaluces, que tendrán una duración mínima de 45 minutos. Mahou S.A. destina una inversión de 56.652,2 euros para la organización de estos festivales, correspondiendo al Ayuntamiento de Málaga 28.798 euros.

En materia de asuntos de Ordenación del Territorio la Junta de Gobierno ha dado luz verde al nuevo borrador de convenio entre la Universidad de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga en relación al conjunto de pabellones situados al este del Paraninfo y del Pabellón de Gobierno del campus de El Ejido y sus ruedos que modifica levemente, a instancias de la Universidad de Málaga, y sin alterar sustancialmente el texto del borrador de convenio aprobado en sesión de Junta de Gobierno celebrada el pasado 27 de noviembre. En concreto, la modificación se centra, por un lado, en el acuerdo del uso y mantenimiento compartido del aparcamiento en lo relativo a la seguridad del espacio por parte de la Policía Local para el mantenimiento del orden y la seguridad; y por otro, el compromiso del Consistorio uso compatible de los pabellones con el correcto funcionamiento de la actividad universitaria.

